



UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL NORTE

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

“EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS TIENDAS DE
ABARROTES, EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS”: una
revisión de la literatura científica

Trabajo de investigación para optar al grado de:

Bachiller en Contabilidad y Finanzas

Autores:

Elena Marilu Soto Raico

Asesor:

C.P.C. Joberth Vargas Figueroa

Cajamarca - Perú

2019

DEDICATORIA

El presente trabajo es dedicada a:

A mis padres y a mis hermanas, quienes me apoyan y enseñan a crecer y a creer que todo se puede lograr con esfuerzo y dedicación.

A mis maestros, quienes con su enseñanza y motivación han sabido transmitirme sus sabios conocimientos y el espíritu emprendedor para el logro de todas mis metas.

A mis amigas, con quienes nos apoyamos mutuamente a largo de toda la carrera, aquellos con las que compartimos experiencias inolvidables y que me brindaron su apoyo en los malos y buenos momentos.

AGRADECIMIENTO

Al Dr. Noe Valderrama Marquina por el apoyo y dedicación para el desarrollo de la presente investigación.

A mis maestros, quienes con su experiencia y dedicación me transmitieron sus conocimientos, orientándome siempre y así poder lograr la presente investigación.

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	2
AGRADECIMIENTO	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS.....	6
RESUMEN.....	7
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA.....	12
CAPÍTULO III. RESULTADOS	20
CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES	26
RECOMENDACIONES.....	27
REFERENCIAS	28

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Buscadores Académicos.....	14
Tabla N° 2: Revisión sistemática	30

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1: contribuyente inscritos 2014-2018.....	22
Figura N° 2: Ingresos Tributarios netos 2014-2018.....	23
Figura N° 3: Ingresos Tributarios de Gobierno Central 2014-2019.....	24

RESUMEN

Esta investigación se basa en estudios publicados entre los años 2010 al 2019, donde se busca estudiar y analizar la evasión tributaria en las tiendas de abarrotes; la información se obtuvo de buscadores académicos como: Google académico, EBSCO, Scielo, Redalyc, Repositorio UPN, Repositorio UPP, Repositorio USMP, Refseek; encontrando 22 estudios entre artículos, revistas y tesis, las cuales contienen palabras claves que se relaciona con el tema de investigación como: Evasión de impuestos, evasión de tributos y tributación. Se realizo una clasificación obteniendo 13 estudios primarios que contienen las 4 palabras claves en idioma español que guardan relación con la pregunta de investigación ¿causas de la evasión tributaria en las tiendas de abarrotes? ; encontrando que en los últimos años la evasión tributaria es un tema que preocupa a todos los países de América Latina, especialmente a Perú, ya que algunos comerciantes de abarrotes no cumplen con sus obligaciones tributarias por múltiples causas, entre ellas la inconformidad de los contribuyentes con el sistema tributario, la falta de conciencia tributaria de los ciudadanos y la desconfianza por la falta de difusión del uso de los recursos provenientes de los tributos. Concluyendo que algunos comerciantes de abarrotes cumplen con sus obligaciones tributarias por el temor a las sanciones por SUNAT mas no por poseer cultura y conciencia tributaria.

PALABRAS CLAVES: Tributos, Evasión Tributaria, Cultura Tributaria, Evasión de Impuestos.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

El crecimiento económico y el desarrollo de los países, se viene logrando a través de la inversión y recaudación de tributos; por eso los gobiernos están luchando contra la evasión tributaria ya que la sociedad adopta diferentes culturas tributarias por el entorno en el que convive, en la actualidad se puede observar que la cultura y la conciencia tributaria son factores muy importantes para que la ciudadanía cumpla con sus obligaciones tributarias, ya que estos son recaudados por el estado como ente administrador y son devueltos mediante prestaciones de servicios públicos a la sociedad. Por consiguiente, los sistemas tributarios deben ser capaces de recaudar los ingresos necesarios para financiar los gastos públicos que provean los servicios y bienes públicos que la ciudadanía demanda; para que esta función de los gobiernos sea posible los ciudadanos deben contribuir con sus obligaciones tributarias, evitándose la evasión de impuestos (Amasifuen, 2016)

Por otro lado, la evasión tributaria es un problema que afecta a muchos países, como en México, que lejos de irse solucionando ha ido en aumento en los últimos años, ello se demostró al conocer los montos de evasión a precios constantes, donde se observa que, a partir del año 2010, con el aumento de la tasa impositiva, la evasión del IVA termina su tendencia a la baja e inicia una tendencia al alta, manteniéndose hasta el año 2013 (Delfin, Hernández, & Ramírez, 2016).

Por eso, Ecuador en los periodos 2009-2013 han adoptado un modelo tributario teniendo en cuenta el principio de igualdad, donde los contribuyentes que tengan más ingresos realizarán mayores pagos y los que tengan menores ingresos pagarían menos. Sin embargo, por la falta de difusión de la cultura tributaria no se ha podido eliminar en su

totalidad la evasión fiscal, debido al desconocimiento que tienen los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias, llevándolos así a un comercio informal Washco(2015), en su investigación menciona que para minimizar la evasión fiscal el sistema tributario ecuatoriano debe cumplir cinco puntos fundamentales tales como: la eficiencia económica, sencillez administrativa, flexibilidad, responsabilidad política y justicia; ya que los tributos es un medio por el cual el estado recauda los fondos, para cubrir las necesidades sociales colectivas.

En Guatemala, según la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), en el año 2018 la evasión de impuesto fue de 16 500 millones, lo cual corresponde a una pérdida del 37%, esta pérdida se debe a que los contribuyentes cobran los impuestos, pero no lo declaran o lo descuentan al costo de alguna especie de transacciones fantasmas (Prensa Libre, 2019).

El gobierno argentino adopto sistemas de premios y bonificaciones, con la finalidad de minimizar la evasión de impuestos, como el sistema de Loter IVA que luego pasó a IVA Solidario y posteriormente IVA y Vuelta. Estos programas estimulaban a las personas a pedir facturas y de esa forma los compradores eran los controladores indirectos del pago de ese impuesto. Sin embargo, por más esfuerzos que hacia la administración tributaria no lograron captar el interés de los contribuyentes, incluso sembraron dudas sobre la eficiencia de las políticas de incentivos para reducir la evasión (Chelala & Giarrizzo, 2014).

En Perú, la evasión tributaria va en aumento a pesar de que La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria aplique mecanismos para evitar la evasión; esto puede ser perjudicial para el país, ya que un 78% de tributos recaudados financian al Perú y

es el soporte de su economía. Una de las consecuencias de la evasión tributaria es que el 70% de la economía peruana se maneja en el sector informal y solo el 30% en el formal, conllevando a falta de desarrollo económico (López, 2015)

Por otro lado, se estima que la evasión tributaria en el Perú para el año 2014 habría sido aproximadamente S/ 3 790 millones. Este monto representa 0,7 por ciento del PBI nominal, 4,2 por ciento de los Ingresos Tributarios del Gobierno Central y a 6,7 por ciento de los impuestos pagados por los clientes que tienen créditos con el sistema financiero. Por impuesto, se estima que los mayores montos de evasión serían en el IGV (S/ 1 220 millones), en el impuesto a la renta de quinta categoría (S/ 981 millones) y en el impuesto a la renta de tercera categoría (S/ 723 millones) (Lahura & BCR, 2014).

De acuerdo con cifras de Cepal y la SUNAT, Venezuela es uno de los países que tiene las tasas más altas de evasión en el IGV; mientras que Perú alcanzó 34.7%, Chile y Uruguay 18%, Argentina y México 20%, Colombia 22%, Ecuador 32% y por encima del Perú se encuentra Venezuela donde la evasión alcanza 66% (Quintanilla, 2014).

Respecto a las causas de la evasión tributaria, es un abanico bastante amplio, que van desde factores subjetivos (las personas buscan maximizar sus beneficios cuando deciden no cumplir con sus obligaciones tributarias), hasta factores exógenos, como la presión que el Estado ejerce sobre los ciudadanos a través de las distintas políticas de regulación pública, incluyendo la política tributaria (Torres, 2016).

Además, un tema relevante dentro de esta coyuntura es sin lugar a dudas el referido a la Conciencia Tributaria; ya que la recaudación tributaria no solo está dirigida hacia el

enfoque económico, financiero y legal, sino que es necesario ir mucho más allá y profundizar la relación que debe existir entre el Estado y el ciudadano, para ello es necesario desarrollar una Cultura Tributaria, que permita a los ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo, acorde con los valores democráticos. (Mogollón, 2014).

Según lo manifestado por la Revista Tributemos – SUNAT (2016), menciona que la evasión de impuestos se da por: no declarar la venta o ingresos obtenidos durante el día, semana, mes; no pagar impuestos obligatorios, tales como Impuesto a la Renta o el Impuesto General a las Ventas; apropiarse ilícitamente del IGV pagado por el comprador (consumidor final); entregar comprobantes falsos; utilizar comprobantes de pago de empresas inexistentes para aprovechar indebidamente el crédito fiscal, emplear duplicidad de comprobantes de pago o doble facturación; llevar los libros contables de manera fraudulenta.

La presente revisión sistemática es importante ya que trata de recolectar información relevante en un período no mayor a 10 años de antigüedad, a través de revistas, libros, artículos y estudios; que ayuda a analizar y evaluar la evasión tributaria en los países, ya que de eso depende el desarrollo económico de un país.

El objetivo de este trabajo fue analizar investigaciones sobre evasión tributaria de países entre los años 2010 y 2019, para realizar una revisión sistemática que ayude a identificar, determinar y analizar las causas de la evasión tributaria.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

2.1. REVISIÓN SISTEMÁTICA

Tipo de estudio

Se realizó una revisión sistemática de la literatura científica con el objetivo de resumir toda la información obtenida a través de trabajos realizados por investigadores, profesionales y de organismos especializados en el tema. Teniendo en cuenta la siguiente pregunta de investigación ¿Cuáles son las causas de la evasión

Fundamentación de la metodología

La revisión de la literatura científica es una estrategia de recopilación de información para obtener como resultado, investigaciones sobre un tema en específico y poder llegar a obtener respuestas sobre la pregunta planteada. En la literatura se encuentran dos tipologías de artículos científicos denominados la revisión narrativa y la revisión sistemática, que tienen características y objetivos diferentes (Fortich, 2013).

Dichas revisiones sistemáticas tienen como particularidad la capacidad para identificar toda la literatura existente sobre un tema de interés (Fortich, 2013).

De acuerdo con lo anterior, se ha desarrollado la metodología de revisión sistemática ya que tienen como particularidad la capacidad para identificar toda la literatura existente sobre un tema de interés.

Proceso de recolección de información

Para garantizar un buen proceso de búsqueda, se utilizaron términos a partir de la pregunta del tema de investigación como: “evasión de impuestos”, “evasión tributaria”, “evasión tributaria en Perú”, “pago de impuestos”, “SUNAT”.

Todos los artículos encontrados, se han obtenido de diferentes fuentes, plataformas, base de datos. Por ejemplo: EBSCO, Google académico, Biblioteca virtual UPN, Business Source Ultimate, Repositorio UPN, Redalyc, Refseek, Scielo, SUNAT, entre otros organismos y publicaciones sobre la evasión de impuestos. Encontrados en el idioma español. Para este estudio, se tuvo en cuenta artículos publicados entre los años 2012 hasta el presente año, cuya principal base fue el tema de las evasiones de tributos en Perú y otros países.

Criterios de inclusión y de exclusión

Se obtuvieron revistas, publicaciones, estadísticas, tesis entre los años 2012 al presente año sobre temas relacionados a la investigación de la revisión sistemática, que brindan información sobre las evasiones de impuestos en diferentes partes del mundo.

Dentro de las bases de datos encontrados se extrajeron un total de 85 reportes, publicaciones, revistas, estadísticas y tesis que fueron analizadas. De los cuales se descartaron 20 por el motivo de difícil acceso hacia la información por parte de los autores y 35 por contener información que no se refiere al tema en específico, así mismo se descartaron 17 por la fecha de publicación. Sobre los cuales solo 13 fueron incluidas por el motivo de estar más relacionada al tema de investigación.

Después de la recopilación de información en las bases de datos consultadas, se describe el total de los artículos seleccionados.

Tabla 1

Buscadores Académicos

Nº	BUSCADORES	N.º ARTÍCULOS	%
1	Ebsco	4	18%
2	Google buscador	2	9%
3	Google académico	3	14%
4	ProQuest	1	5%
5	Redalyc	3	14%
6	Refseek	2	9%
7	Repositorio USMP	1	5%
8	Repositorio UPN	2	9%
9	Repositorio UPP	1	5%
10	Scielo	3	14%
Total		22	100%

Nota: En la tabla N° 1 se muestran 10 buscadores utilizados en esta revisión sistemática, se encontraron revistas, artículos, tesis y papers siendo el más consultado EBSCO.

La información de los artículos, revistas y tesis encontrados en los buscadores anteriormente mencionados se clasifico según su importancia en alta, media y baja, considerando las palabras claves: Tributos, Evasión Tributaria, Cultura Tributaria, Evasión de Impuestos, como muestra la tabla 2 ubicada en anexos.

2.2 BASES TEÓRICAS

El Sistema tributario nacional: Es un conjunto de reglas, normas, principios que está vigente en el Perú a partir de 1994, mediante decreto legislativo N°771. El código Tributario es el eje fundamental del Sistema Tributario Nacional, ya que sus normas son aplicables a los distintos tributos que existen en el Perú (SUNAT, 2019).

La Estructura del Sistema Tributario: está guiado a través del código tributario, que son leyes mediante el cual rigen las relaciones jurídicas entre administración tributaria y contribuyentes. Está compuesto por un conjunto de disposiciones y normativas que concretizan el marco jurídico básico en base al cual se dispone todo lo concerniente a la creación, aplicación y recaudación de los impuestos (SUNAT, 2019).

La cultura tributaria: Conjunto de información y el grado de conocimientos que un determinado país tiene sobre los impuestos, pero más importante aún, al conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación (Roca, 2008, p.5).

Conocimiento tributario: es conocer las normas legales que rigen un país, por lo tanto, es el conocimiento que adquieren los miembros de una sociedad respecto al cumplimiento de las leyes tributarias y se puede evidenciar al momento de ver el Presupuesto General de la República, que cada vez se puede visualizar menor responsabilidades tributarias (Quintanilla E. , 2014)

La conciencia Tributaria: para Bravo (2011) “Es la motivación intrínseca de pagar impuestos refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas, es decir a los aspectos no coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir por los agentes,

reduciéndose al análisis de la tolerancia hacia el fraude y se cree que está determinada por los valores personales.”

Hábito tributario: El hábito tributario es una práctica, costumbre propia, que los contribuyentes realizan con frecuencia en la puntualidad de los pagos de los impuestos u otras obligaciones, y que también llevan diariamente un control de sus compras y ventas (Zelada, 2019).

La Tributación: Según la Real Academia Española (2012), “señala que la palabra tributación es un sustantivo que se define como, acción de tributar, aquello que se tributa y régimen o sistema tributario. Además, la palabra tributario se define como, quien paga tributo o está obligado a pagarlo.”

El tributo: es el pago en dinero, establecido legalmente que se entrega al Estado para cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus fines, siendo exigible coactivamente ante su incumplimiento.

Impuestos: Tributo cuyo pago están obligados a realizar todos los contribuyentes que están registrados en los diferentes regímenes tributarios, como el Impuesto a la Renta, Impuesto general a las Ventas (IGV).

Contribuciones: Tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de las obras públicas o actividades locales, como la contribución SENCICO.

Tasas: Tributo que se paga por la prestación de un servicio público por parte del estado, por ejemplo, derechos arancelarios de Registros Públicos (SUNAT, 2019).

Evasión fiscal o tributaria: es la disminución de los tributos, por parte de quienes están obligados a cumplir pagos por sus ingresos. También se puede definir como

el incumplimiento total o parcial por parte de los contribuyentes, en la declaración y pago de sus obligaciones tributarias. (Camargo, 2005)

Difusión y orientación tributaria: La administración tributaria tiene la obligación de hacer gestión de orientación y difusión tributaria basada en la cultura tributaria de cada grupo social y la visión del país. La SUNAT debe liderar medidas administrativas tendientes a uniformizar, sintetizar, innovar y promover la información tributaria integral y la atención de calidad a todos los contribuyentes” (Cuellar, 2019).

Obligación tributaria: es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación (DS N°133-2013-EF, art.1°).

Acreedor Tributario: es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente (DS N°133-2013-EF, art.4°).

Deudor Tributario: es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable (DS N°133-2013-EF, art.7°).

Formalidad Tributaria: La formalización es el proceso que llevan a cabo las personas o empresas para incorporarse a la economía formal, además deben inscribirse ante la Administración Tributaria de acuerdo con las normas respectivas, tienen la obligación de fijar y cambiar su domicilio fiscal, conforme ésta lo establezca. El domicilio

fiscal es el lugar fijado dentro del territorio nacional para todo efecto tributario. (DS N°133-2013-EF, art.11°).

Declaración y pago de impuestos: Se declara y paga el impuesto dentro del plazo de vencimiento previsto en el cronograma de pagos mensuales, de acuerdo con el último dígito del RUC de cada declarante. Se puede realizar la declaración mediante el PDT 621, a través de SUNAT virtual con su Clave SOL.

Comprobantes de pago: El comprobante de pago es el documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. Para ser considerado como tal debe ser emitido y/o impreso conforme a las normas del Reglamento de Comprobantes de Pago (SUNAT,2020).

Regímenes tributarios: Son las categorías bajo las cuales una Persona Natural o Persona Jurídica que posee o va a iniciar un negocio debe estar registrada en la SUNAT. El régimen tributario depende del tipo y el tamaño del negocio y establece la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de estos. En el Perú existe cuatro regímenes tributarios: Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER), Régimen MYPE Tributario (RMT) y Régimen General (RG) (SUNAT,2020).

Comerciantes: Es toda persona que se dedica habitualmente al trabajo que también ayuda en la economía personal o familiar. También se denomina así al propietario de un negocio o comercio. Un comerciante puede ser mayorista o minorista, y los productos pueden venderse de cualquier fuente a cualquier otra fuente.

Evasión tributaria: La evasión tributaria es una actividad ilegal, por medio de la cual el contribuyente disminuye el impuesto de forma total o parcial, eso implica la

violación de la ley. Por tanto tiene consecuencias jurídicas para sus evasores. Cabe resaltar que el autor en su artículo resalta que la evasión tributaria atenta contra la equidad y eficiencia. Podemos definir tributariamente a la equidad como una expresión que cada contribuyente debe pagar un monto de impuestos según lo que genere en sus rentas y son eficientes cuando no distorsiona ningún precio relativo de las múltiples decisiones económicas que deben tomar los individuos (Yáñez, 2016).

Evasión de Impuesto: Manrique, D. (2015), menciona que la evasión es la forma de omitir de manera parcial o total el pago del tributo, lo que conlleva consecuentemente a una caída sustancial de los ingresos tributarios, ocasionando un grave perjuicio a la economía en la administración tributaria. También es conocido como fraude fiscal, por ser una actividad ilícita.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

La búsqueda de artículos en las diferentes plataformas y bases de datos arrojo un total de 85 publicaciones originales entre reportes, paper, tesis, revistas y artículos. Entre los periodos comprendidos desde el año 2012 a 2019, distribuidos de la siguiente manera: Ebsco, 8 artículos; Aula virtual UPN, 8 tesis; Repositorio de Tesis USMP, 6 tesis; Google académico, 7 tesis; Google, 20 revistas; Ebsco, 16 revistas; Google académico, 20 paper. A partir de ello se depuraron 20 artículos por tener difícil acceso a la información y 35 por contener información poco relevante sobre el tema de investigación, también se excluyeron 17 documentos por el año de publicación. De los cuales 13 documentos abordan más información relevante sobre la evasión tributaria en tiendas de abarrotes entre los años 2012 al presente año. Desde los últimos años se viene publicando diversos artículos científicos sobre la evasión tributaria principalmente en el año 2018. La mayoría de los artículos son utilizados como estudio para identificar las causas de la evasión tributaria en los países como Perú, Chile, México, Colombia, Ecuador, Cuba y Panamá.

La evasión Tributaria es una actividad ilegal, por medio de la cual el contribuyente disminuye el impuesto de forma total o parcial, eso implica la violación de la ley. Por tanto tiene consecuencias jurídicas para sus evasores. Cabe resaltar que el autor en su artículo resalta que la evasión tributaria atenta contra la equidad y eficiencia. Podemos definir tributariamente a la equidad como una expresión que cada contribuyente debe pagar un monto de impuestos según lo que genere en sus rentas y son eficientes cuando no distorsiona ningún precio relativo de las múltiples decisiones económicas que deben tomar los individuos (Yáñez, 2016).

Además, la evasión tributaria es una preocupación a nivel mundial debido a que daña la economía de los países, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) refiere que “las estrategias para evadir impuestos son una cuestión de dudosa moralidad, ya que recurren a la falta de conexión y a errores en el diseño de las leyes internacionales para ayudar a los ricos y a las grandes multinacionales a eludir el pago de los impuestos que devengan”. Por lo que el organismo ha realizado llamados a fin de que los Países adopten medidas que les permita disminuir la evasión fiscal (ONU, 2018).

Por otro lado, para el estudio de la evasión tributaria se considera diversos términos básicos sobre la legislación tributaria, utilizando ideas de autores en libros ya antes mencionados. Además, la constitución Política del estado es la norma que impone a los ciudadanos la obligación de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, a través de la imposición de tributos. (Arancibia, 2008).

En Perú, la SUNAT en los últimos años viene promoviendo el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, para elevar la recaudación y combatir la evasión fiscal.

Por otro lado, Nima (2013) en su obra denominada Fiscalización tributaria comenta el alcance, finalidad y límites de la facultad de fiscalización de la administración tributaria, dando a conocer las facultades específicas de dicho accionar que les permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales de los contribuyentes.

Contribuyentes inscritos entre los años 2014 y 2018

La cantidad de contribuyentes inscritos en la SUNAT a diciembre del 2018 fue de 9419 000, registrando un crecimiento de 6,5% respecto de diciembre del 2017.

Los principales contribuyentes sumaron 16 mil con un crecimiento de 9,2% mientras los medianos y pequeños contribuyentes fueron 9 403 000 con un crecimiento de 6,5%, destacando el rubro correspondiente a los trabajadores independientes, contribuyentes del RUS, Régimen MYPE Tributario y Régimen General con 7 417 000, 1 207 000 (SUNAT,2018).

Figura N° 1: Contribuyentes Inscritos 2014-2018



Fuente: Sunat

Además, la clasificación por tipo de contribuyente a diciembre del 2018 predominaron las personas naturales con empresa (6 930 000), seguidas por las personas naturales con empresa unipersonal (1 866 000), sociedades anónimas (292 000), empresa individual de responsabilidad limitada (179 000), sociedad comercial de responsabilidad limitada (59 000), entre otros. (SUNAT, 2018).

Gobierno Central Ingresos Año 2018

En el año 2018 se recaudaron S/ 104 590 millones de ingresos tributarios del Gobierno Central (descontando las devoluciones de impuestos); dicho importe representó S/ 13 884 millones más que en 2017, registrando un crecimiento de 13,8%¹. El IGV (9,6%) y

el Impuesto a la Renta (11,8%) fueron los pilares que sostuvieron este resultado.

El crecimiento de los tributos fue de 13,8% en el año 2018 es un resultado favorable que contrasta significativamente con las caídas de los años previos y permite consolidar la tendencia a la recuperación y crecimiento de la recaudación iniciada desde el 2016, luego de la caída de 8,6% registrada en el 2015, tal como se muestra en el Gráfico 2 (SUNAT,2018)

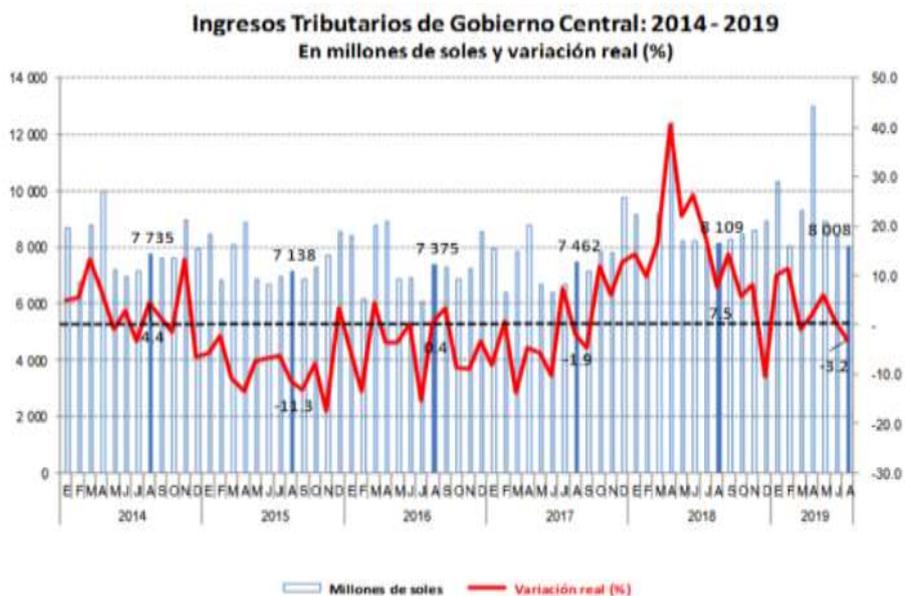
Figura N° 2: Ingresos Tributarios netos 2014-2018



Fuente: Sunat

Para el año 2019, los ingresos por la recaudación de tributos han ido aumentando a S/. 8008 millones, tales como el impuesto a la renta aumento en 0.9%, impuesto general a las vetas IGV creció en 5%.

Figura N° 3: Ingresos Tributarios de Gobierno Central 2014-2019



Fuente: Sunat

En Cajamarca la recaudación de impuestos alcanzó los S/ 337.2 millones siendo mayor en 23,6% con relación al 2017. Este resultado se incrementó en la recaudación del IR (20,8%) y del IGV (23,1%). Estos dos impuestos concentran el mayor porcentaje de los ingresos tributarios. (SUNAT, 2017).

Al finalizar la revisión sistemática sobre la evasión de tributaria de las tiendas de abarrotes en los últimos 10 años se encontró los siguientes resultados.

- La evasión de tributos y la falta de cultura tributaria en las tiendas de abarrotes tiene que ver con la desinformación de los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias, porque no reciben orientación tributaria por parte de SUNAT.
- Esto con lleva que los comerciantes desconfíen del paradero de los recursos de los impuestos recaudados, considerando que no es obligatoria el pago de impuestos.

- Además, en Cajamarca el nivel de conociendo en temas tributarios es de un 10% porque un 20% de comerciantes desconocen de sus obligaciones tributarias debido a que la SUNAT no informa a los contribuyentes sobre los beneficios que genera el pago de impuestos para el desarrollo del Perú.
- La falta de cultura tributaria ocasiona que los comerciantes de abarrotes no entreguen boletas a sus clientes, solo un 73% de comerciantes entregan boletas para no ser sancionados por SUNAT.
- Los contribuyentes no poseen una cultura tributaria, porque en los hogares de la población no se inculca valores de cultura tributaria y esto afecta de manera significativa la evasión de impuestos. Se debe difundir la cultura tributaria por los medios de comunicación radio, televisión, para poder concientizar a los contribuyes sobre el pago de impuestos y poder minimizar la evasión de impuestos.

CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES

La revisión sistemática en las investigación es importante porque ayuda a identificar información relevante y de buena calidad, ya que se realiza búsquedas en plataformas virtuales confiables para analizar libros, revistas, artículos científicos, papers y tesis, logrando seleccionar información fidedigna; en esta investigación se realizó búsquedas de información teniendo en cuenta un periodo de referencia desde el 2012 hasta la actualidad, ya que dicha información sustenta el trabajo de investigación.

Así mismo, se encontró que población y contribuyentes de los países desarrollados o subdesarrollados evaden tributos; esta situación perjudica a los ingresos de los gobiernos, debido a eso no pueden implementar políticas de desarrollo en beneficio de la población ya que no cuentan con ingresos suficientes.

Por tanto, la evasión tributaria se da por diferentes causas, una de las más resaltantes es por la falta de cultura y conciencia tributaria, ya que está asociada al desarrollo de la sociedad misma; los tributos son necesarios para el desarrollo de un país, departamento, provincia, pueblos.

RECOMENDACIONES

La SUNAT debe orientar a los contribuyentes sobre la cultura tributaria, para lo cual debe implementar eficientes mecanismos de difusión donde den seguridad y demuestren transparencia al rendir las cuentas de los impuestos recaudados en cada periodo; esto dará confianza al contribuyente y concientizara a la población, a pagar de manera voluntaria los tributos que les corresponde por ley.

El estado y la SUNAT, deben difundir y promover la cultura tributaria desde la escuela para desarrollar una conciencia tributaria desde la niñez, donde se logre una cimentación de valores tributarios para el cumplimiento fiscal. Así mismo el ministerio de educación debe diseñar en el plan de estudios contenidos tributarios que genere una visión sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

REFERENCIAS

- Aguirre , A., & Silva, O. (2013). *Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de trujillo - año 2013*. Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Amasifuen, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business*, 1(1), 1-17. Recuperado el 2010, de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Camargo, D. (2005). *Evasión fiscal: un problema a resolver*. ProQuest Ebook Central. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/upnortesp/detail.action?docID=3203402>.
- Chelala, S., & Giarrizzo, V. (2014). Un análisis experimental de la eficiencia de premios y castigos al. *Revista Finanzas y Política Económica*, 269-286.
- Cuellar, J. (2019). ¿Por qué es importante la orientación al contribuyente? *PQS*. Obtenido de <https://www.pqs.pe/pulso-tributario/orientacion-contribuyente-sunat>
- Delfin, O., Hernández, P., & Ramírez, N. (2016). La Evasion Fiscal Del Iva En Mexico 2004-2013. *Nicolaita de Estudios Económicos*, 61-79.
- Fortich, N. (2013). Revision sistematica o revision narrativa? *Ciencia y salud*, 1-4.
- Guirao, S. (2015). utilidad y tipos de revisión de literatura. *Ene-revista de enfermería*, 2-5.
- Lahura, E., & BCR. (2014). *Sistema financiero, informalidad y evasión*. 2016: Working Paper series- BCR.
- López, R. C. (2015). La evasión tributaria y su consecuencia en el desarrollo económico del país. 253-266.

- Mogollón, V. (2014). *Nivel De Cultura Tributaria En Los Comerciantes De La Ciudad De Chiclayo En El Periodo 2012 Para Mejorar La Recaudación Pasiva De La Región- Chiclayo, Perú*. Chiclayo-Peru.
- Prensa Libre. (2019). *Moral tributaria aplica a ciudadanos y Estado*. Recuperado el 2020, de <https://search.proquest.com/docview/2250817350?accountid=36937>
- Quintanilla , E. (2014). *La Evasión Tributaria Y Su Incidencia En La Recaudación Fiscal En El Perú Y Latinoamérica*. Lima.
- Quintanilla, E. (2014). *La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*. Lima, Perú.
- SUNAT, g. d. (JULIO de 2019). *Estadísticas y estudios*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/>
- Torres, V. (2016). La evasión tributaria: marco conceptual de sus causas y medición. *Alternativa financiera*, 46-58.
- Washco, L. (2015). *Análisis de las reformas tributarias e incidencia en la recaudación de los principales impuestos del Ecuador, 2009- 2013*. Universidad de Cuenca, Ecuador. Recuperado el 2019, de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21566/1/tesis.pdf>
- Zelada, G. (2019). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias del Mercado N°2 de Tarapoto. [Tesis Profesional-Universidad Peruana Unión]*. Repositorio Institucional – Universidad Peruana Unión. Recuperado el 2019, de <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/2006>

ANEXOS

Tabla 2

Revisión Sistemática

N°	AUTORES	REVISTA	LUGAR	TÍTULO	PALABRAS CLAVE	BUSCADOR	AÑO	NIVEL DE IMPORTANCIA
1	Aguirre Ávila, Aniclaudia Alexandra Silva Tongo, Olivia	Tesis	Perú	Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo - año 2013.	Evasión de Tributos	EBSCO	2013	Alta
2	Hoyos Jiménez, Catalina	Revista	Colombia	Aspectos críticos del IVA en Colombia - la reforma de 2012	Evasión de impuestos	EBSCO	2012	Baja
3	Víctor Torres Cuzcano	Articulo	Perú	La evasión tributaria: Marco conceptual de sus causas y medición	Evasión tributaria, Métodos de estimación, administración tributaria	EBSCO	2016	Alta
4	Odette Virginia Delfín Ortega Plinio Hernández Barriga Noemí Ramírez Sepúlveda	Articulo	México	La Evasión Fiscal del IVA en México 2004-2013	Evasión fiscal; tasa impositiva; inspección; impuestos y recaudación.	EBSCO	2016	Alta
5	SUNAT	Articulo	Perú	Estadísticas y estudio	Tributación	Google	2019	Alta

6	Fortich Mesa, Natalia	Revista	Perú	Revisión sistemática o revisión narrativa.	Auditoría tributaria, Evasión tributaria, evasión fiscal, auditoría	Google	2013	Alta
7	Erick Lahura	Paper	Perú	Sistema financiero, informalidad y evasión tributaria en el Perú	Evasión de impuestos	Google Académico	2016	Alta
8	Mogollón Díaz, Verónica	Tesis	Perú	Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región- Chiclayo, Perú.	Evasión de Tributos	Google Académico	2014	Alta
9	Tania Lorena Washo Castro	Tesis	Ecuador	Análisis de las reformas tributarias e incidencia en la recaudación de los principales impuestos del Ecuador, 2009-2013	Reformas, recaudación, Tributos	Google Académico	2015	Alta
10	David Francisco, Camargo ernández	Libro	Perú	Evasión fiscal: un problema a resolver.	Evasión fiscal	ProQuest	2015	Media
11	Chelala, Santiago Giarrizzo, Victoria	Artículo	Argentina	Evasión de impuestos en Argentina: un análisis experimental de la eficiencia de premios y castigos al contribuyente	Economía del comportamiento, experimento, evasión, impuestos, premios, castigos, política tributaria.	Redalyc	2014	Alta

12	Parra Jimenez, Orlando Darío Patiño Jacinto, Ruth Alejandra	Revista	Colombia	Evasión de impuestos nacionales en Colombia: años 2001 - 2009	Evasión Tributaria, Medición de la Evasión, Evasión en Colombia.	Redalyc	2010	Media
13	Carpio Rivera, Romeo	Revista	Ecuador	La planificación tributaria internacional	Actuaciones lícitas, contribuyente, planificación fiscal, elusión, evasión, medida anti-elusión	Redalyc	2012	Media
14	Roberto Carlos Lopez Cordova	Articulo	Perú	La evasión tributaria y su consecuencia en el desarrollo económico del país	Evasión tributaria y tributos.	Refseek	2014	Alta
15	Manuel Amasifuen Reátegui	Articulo	Perú	Importancia de la cultura tributaria en el Perú	Cultura tributaria, evasión tributaria, valores de vida, conciencia tributaria, recaudación.	Refseek	2016	Alta
16	Esperanza Quintanilla de la Cruz	Tesis	Perú	La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica	Evasión de impuestos en Perú	Repositorio USMP	2014	Alta
17	Elizabeth Gabriela Banda Pérez Rocío del Pilar Rabanal Machuca	Tesis	Perú	La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado santa rosa, Cajamarca 2018	Evasión de impuestos	Repositorio UPN	2019	Baja

18	Castillo Acosta, Diana María Huamán Reyes, Sofiany Del Pilar	Tesis	Perú	Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los microempresarios del huequito n° 1 sector ropas del distrito de Calleria, 2016	Cultura tributaria	Repositorio UPP	2016	Media
19	Elvis David Prieto Gallo Teófila Esperanza Serrano Ramírez	Tesis	Perú	Nivel de cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los clientes del estudio contable "contadores group" - Trujillo 2017	Cultura tributaria, conciencia tributaria, obligaciones tributarias	Repositorio UPN	2017	Medio
20	Adolf Guirao Goris	Revista	Perú	Utilidad y tipos de revisión de literatura	Revisión; bibliográfica; Revisión Literatura de revisión como asunto	Scielo	2015	Alta
21	Mariuska Sarduy González	Articulo	Cuba	Enfoques de análisis de la evasión fiscal. Marco conceptual	Control fiscal, evasión fiscal, fraude fiscal, impuesto evadido, incumplimiento tributario	Scielo	2017	Medio
22	Saira Pons Pérez Mariuska Sarduy González	Articulo	Cuba	Los determinantes de la evasión fiscal en cuentapropistas. Una primera aproximación empírica	Cumplimiento tributario; factores económicos	Scielo	2019	Medio